

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:
Expedición de visto Bueno de seguridad y ubicación para ventas de juguetería pirotécnica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Llevar a cabo revisión de las condiciones y medidas de seguridad con las que cuenten los vendedores de juguetería pirotécnica en los establecimientos o bien carro-vitrina que destinen para tal efecto				
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto en sus Art 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del estado de México, Bando Municipal de Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno de conformidad de seguridad y ubicación para la venta de juguetería pirotécnica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por evento	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se vende juguetería pirotécnica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica en el lugar designado para la venta y valor el riesgo para poder emitir el visto bueno por parte de la Coordinación De Protección Civil Y Bomberos		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de Solicitud, identificación del solicitante y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta constitutiva, Escrito de Solicitud, identificación, identificación del solicitante y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de Solicitante identificación del solicitante, y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art 6.1,6.2,6.3,6.4,6.32,6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal	

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar la documentación en las oficinas de protección civil y bomberos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días Hábiles							
COSTO:	\$N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga el visto bueno, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad, una vez que se acredite con el permiso de la Secretaria de la Defensa Nacional							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Jefatura de Verificación, Revisión y Evaluación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Raziel Ali Morales García					
DOMICILIO:	CALLE:	Allende esq. Vía José López Portillo				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Coacalco Centro			MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 De lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	15420399		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Por qué debe portar credencial?						

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

RESPUESTA:	Para identificarse como servidor público de la coordinación de protección civil y bomberos
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que vigencia tiene la credencial?
RESPUESTA:	Un año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que facultades tiene el portador de la credencial?
RESPUESTA:	Hacer la inyección y/o verificación a unidades económicas, casas, eventos masivos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MARIA DEL CARMEN GARCIA ARTEAGA	RAZIEL ALI MORALES GARCIA PROTECCIÓN CIVIL • 2025-2027 •	20/FEBRERO/2025.